

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 268

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 22, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y 48 de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 268

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 6 de julio de 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO PRESIDENTA.

DIP. YSABEL MARTINA MERRERA MOLINA SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ SECRETARIA.